

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Departamento: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA** Curso: **1º y 2º de ESO**

### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos

El **cuaderno de clase** servirá para valorar el trabajo continuo y progresivo del alumno.

Las **exposiciones orales valoran** el modo en el que se expresan.

**Pruebas objetivas escritas u orales** que contendrán ejercicios en los que se apliquen y relacionen los contenidos y estándares.

**Trabajos monográficos individuales** relacionados con los contenidos.

**Participación en actividades colectivas** -como debates, presentaciones, exposiciones, realización de encuestas y trabajos en murales.

**Lecturas de libros de literatura juvenil o clásicos adaptados.**

### 2. Criterios de corrección

Tanto en trabajos presentados, producción de textos y respuestas a preguntas de exámenes se aplicarán los siguientes criterios de corrección:

1. Las **respuestas** han de estar suficientemente **razonadas**.
2. Las respuestas han de ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso se puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.
3. La **extensión** de textos o trabajos debe **ajustarse a lo solicitado**.
4. La **presentación** ha de ser **correcta**( guardar márgenes, evitar tachones, caligrafía legible...)
5. **Unidad y coherencia** en la producción de textos.
6. Utilización de un **léxico propio** y apropiado a su nivel.
7. **Corrección gramatical** (sintaxis, concordancias, uso apropiado de tiempos verbales y mecanismos de cohesión...)
8. **Corrección ortográfica:**

	ORTOGRAFÍA		MALA	Penalización máxima
	tildes	grafías	PRESENTACIÓN	
1º/2º ESO	-0,10 (cada dos faltas y a partir de la cuarta falta)	-0,10	hasta 0,5	máximo 2 puntos.

***Se podrán reducir hasta un máximo de dos puntos por errores ortográficos, signos de puntuación o redacción.***

### 3. Criterios de calificación

Las **pruebas objetivas escritas y orales**, que contendrán ejercicios de conceptualización, relación y aplicación, supondrán en la **Fase I (presencial) y fase II (semipresencial) y fase IV (escenario sin problemas de COVID-19)**, el **60 %** de la nota en cada una de las evaluaciones.

El **trabajo diario**, reflejado en el cuaderno de clase, los trabajos monográficos, las actividades colectivas y las lecturas obligatorias, supondrá el otro **40 %** de la nota.

Para superar el curso, el alumno deberá haber realizado las **tres lecturas obligatorias** aunque el profesor podrá valorar hasta un **10%** otra lectura por evaluación.

En la **fase III**, los porcentajes de evaluación serán los siguientes: **40%** pruebas objetivas escritas u orales; **40%** trabajos de producción individual y de producción propia escritas u orales; **20%** libros de lectura.

Las modificaciones de criterios durante el curso se llevarán a cabo dependiendo de la evolución de la pandemia. De este modo, si durante el curso se plantean diferentes fases, las evaluaciones presenciales o semipresenciales se valorarán el doble que las no presenciales a la hora de obtener la nota de final de curso.

Es obligatorio la participación en las actividades presenciales y no presenciales programadas por el profesor, de lo contrario se podrá penalizar con calificación negativa.

Para poder hacer la media de los exámenes habrá que tener un mínimo de **3.5** puntos

### 4. Sistemas de recuperación

**Es evaluación continua: los alumnos que suspendan una evaluación la recuperarán si superan la inmediatamente posterior**, dado el carácter cíclico de la asignatura. Se considera que un alumno ha aprobado el curso cuando haya superado **dos evaluaciones** y tenga **al menos un cuatro** en la tercera evaluación.

El profesor también podrá proponer **ejercicios de recuperación y de refuerzo** para aquellos alumnos que lo requieran.

El profesor **podrá** proponer una **prueba final** de la materia.

**Los alumnos que no hayan superado este examen global final, deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio.**

### 5. Pruebas extraordinarias de junio

Dicha **prueba** será elaborada y consensuada por los miembros **del Departamento** que impartan clase en este curso. Los profesores indicarán a los alumnos cómo será la prueba que deberán superar.

### 6. Evaluación de asignatura pendiente

Los alumnos que tengan la asignatura pendiente del curso anterior serán atendidos por el **profesor que les dé clase** y realizarán las **actividades** que éste les proporcione. La correcta cumplimentación de dicho trabajo, junto con la **valoración del rendimiento** manifestado en el curso en que se encuentren matriculados, significará la superación de la materia pendiente.

En el caso de que algún alumno no entregue las actividades propuestas y su rendimiento académico en segundo sea insuficiente, deberá realizar un **examen global**. Los profesores indicarán, con la suficiente antelación, la fecha en la que se realizará ese examen que fijará jefatura de estudios.

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Departamento: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA** Curso: **3º y 4º de ESO**

### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos

El **cuaderno de clase** servirá para valorar el trabajo continuo y progresivo del alumno.

Las **exposiciones orales** servirán para valorar la forma en la que los alumnos buscan la información sobre un tema y la elaboran para presentarla al resto del grupo. Estas exposiciones ofrecen una información valiosa sobre el modo en el que se expresan los estudiantes.

Otro de los instrumentos serán las **pruebas objetivas escritas u orales** que contendrán ejercicios en los que se apliquen y relacionen los contenidos y estándares expuestos por el profesor y servirán para valorar la riqueza de las ideas, la coherencia y la expresión empleada.

Los **trabajos monográficos individuales** relacionados con los contenidos del curso servirán para valorar la autonomía de los alumnos en la adquisición de conocimientos y su destreza en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Por último, la **participación en actividades colectivas** -como debates, presentaciones, exposiciones, realización de encuestas y trabajos en murales- serán otro de los instrumentos que utilice el profesor.

### 2. Criterios de corrección

Tanto en trabajos presentados, producción de textos y respuestas a preguntas de exámenes se aplicarán los siguientes criterios de corrección:

1. Las **respuestas** han de estar suficientemente **razonadas**.
2. Las respuestas han de ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso se puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.
3. La **extensión** de textos o trabajos debe **ajustarse** a lo **solicitado**.
4. La **presentación** ha de ser **correcta**( guardar márgenes, evitar tachones, caligrafía legible...)
5. **Unidad y coherencia** en la producción de textos.
6. Utilización de un **léxico propio** y apropiado a su nivel.
7. **Corrección gramatical** (sintaxis, concordancias, uso apropiado de tiempos verbales y mecanismos de cohesión...)

## 8. Corrección ortográfica:

	ORTOGRAFÍA		MALA	Penalización máxima
	tildes	grafías	PRESENTACIÓN	
3º/4º ESO	-0,25(cada falta a partir del primer error)	-0,25	hasta 0,5	máximo 2 puntos.

***Se podrán reducir hasta un máximo de dos puntos por errores ortográficos, signos de puntuación o redacción.***

### 3. Criterios de calificación

Las **pruebas objetivas escritas y orales**, que contendrán ejercicios de conceptualización, relación y aplicación, supondrán en **la fase I y fase II y fase IV (escenario sin problemas de COVID-19)**, el **70 %** de la nota en cada una de las evaluaciones.

El **trabajo diario**, reflejado en el cuaderno de clase, los trabajos monográficos, las actividades colectivas y las lecturas obligatorias, supondrá el otro **30 %** de la nota.

Para superar el curso, el alumno deberá haber realizado las **tres lecturas obligatorias** aunque el profesor podrá valorar hasta un **10%** otra lectura por evaluación.

En la **fase III**, los porcentajes de evaluación serán los siguientes: **40%** pruebas objetivas escritas u orales; **40%** trabajos de producción individual y de producción propia escritas u orales; **20%** libros de lectura.

Las modificaciones de criterios durante el curso se llevarán a cabo dependiendo de la evolución de la pandemia. De este modo, si durante el curso se plantean diferentes fases, las evaluaciones presenciales o semipresenciales se valorarán el doble que las no presenciales a la hora de obtener la nota de final de curso.

Es obligatorio la participación en las actividades presenciales y no presenciales programadas por el profesor, de lo contrario se podrá penalizar con calificación negativa.

Para poder hacer la media de los exámenes habrá que tener un mínimo de **3.5** puntos

Los alumnos que por alguna causa justificada (**causa médica**) no realicen alguna de las pruebas previstas por el profesor deberán presentarle una justificación que acredite **la imposibilidad** de asistir a las mismas. El profesor indicará una nueva fecha para realizar esas pruebas.

### 4. Sistemas de recuperación

El carácter cíclico de la asignatura de Lengua castellana y Literatura favorece que la evaluación sea continua, por lo que **los alumnos que suspendan una evaluación la recuperarán si superan la inmediatamente posterior**. No obstante, el profesor también podrá proponer **ejercicios** de recuperación y de **refuerzo** para aquellos

alumnos que lo requieran. La adecuada realización de estas actividades implicará la recuperación de la evaluación pendiente.

Se considera que un alumno ha aprobado el curso cuando haya superado **dos evaluaciones** y tenga **al menos un cuatro** en la tercera evaluación.

El profesor **podrá** proponer una **prueba final** a aquellos alumnos que no hayan superado el curso de acuerdo a los criterios fijados anteriormente para la evaluación continua.

#### 5. Pruebas extraordinarias de junio

Los **alumnos que no hayan superado la asignatura deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio.**

Los profesores utilizarán una **prueba objetiva** escrita **con textos y preguntas** relacionados con los contenidos y estándares de la asignatura. Dicha **prueba** será elaborada y consensuada por los miembros **del Departamento** que impartan clase en este curso. **Los profesores indicarán a los alumnos cómo será la prueba que deberán superar.**

#### 6. Evaluación de asignatura pendiente

Los alumnos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores serán atendidos por el **profesor que les dé clase en cuarto** y realizarán las **actividades** que este les proporcione. La correcta cumplimentación de dicho trabajo, junto con la **valoración del rendimiento** manifestado en el curso en que se encuentran matriculados, significará la superación de la materia pendiente.

En el caso de que algún alumno no entregue las actividades propuestas y su rendimiento académico en tercero o cuarto sea insuficiente, deberá realizar un **examen global**. Los profesores del departamento que tengan en sus cursos alumnos en estas circunstancias indicarán, **con la suficiente antelación, la fecha** en la que se realizará ese examen y que será fijada por jefatura de estudios.

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: **TEATRO**

Departamento: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA** Curso: **3º de ESO**

### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos

Siguiendo el criterio de la evaluación continua, en todas las sesiones de clase debe realizarse el seguimiento y la valoración del proceso de aprendizaje del alumno a través de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Ejercicios prácticos diarios.
- Prueba práctica de final de trimestre.
- Pruebas teóricas.

### 2. Criterios de corrección

Las pruebas combinarán exámenes escritos junto con audiciones individuales y colectivas que permitan comprobar la evolución del alumno en la adquisición de contenidos.

### 3. Criterios de calificación

- a) La valoración de las actividades y ejercicios diarios supondrán en la **fase I, II, III y IV el 80%** de la nota en cada una de las evaluaciones
- b) Los procedimientos de evaluación restantes tales como ejercicios teóricos serán valorados hasta un **20%** de la nota por trimestre.

Las modificaciones de criterios durante el curso se llevarán a cabo dependiendo de la evolución de la pandemia. De este modo, si durante el curso se plantean diferentes fases, las evaluaciones presenciales o semipresenciales se valorarán el doble que las no presenciales a la hora de obtener la nota de final de curso.

Es obligatorio la participación en las actividades presenciales y no presenciales programadas por el profesor, de lo contrario se podrá penalizar con calificación negativa.

El alumno deberá alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos en total para la superación de la asignatura en cada una de las evaluaciones.

### 4. Sistemas de recuperación

Se podrán realizar recuperaciones parciales antes de la calificación final de la materia, ya sean de bloques de contenido o de evaluaciones completas. Se considera que un alumno ha aprobado el curso cuando haya superado **dos evaluaciones** y tenga **al menos un cuatro** en la tercera evaluación.

## 5. Pruebas extraordinarias de junio

El alumnado que haya obtenido una calificación insuficiente en la tercera evaluación, deberá presentarse a la prueba extraordinaria que tendrá lugar en junio. La prueba global abarcará un contenido que incluyan todos los criterios de la materia. La calificación positiva (mínimo 5 puntos) supondrá la recuperación de la asignatura.

No obstante el profesor podrá recomendar a los alumnos la realización de lecturas y otras actividades con el fin de ayudarles a superar con éxito la prueba de junio.

## 6. Evaluación de asignatura pendiente

Los alumnos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores serán atendidos por el **profesor que dé clase de teatro ese año escolar** y realizarán las **actividades** que este les proporcione. La correcta cumplimentación de dicho trabajo significará la superación de la materia pendiente.

En el caso de que algún alumno no entregue las actividades propuestas deberá realizar un **examen global teórico de textos dramáticos propuestos por el profesor**. El profesor que imparta la materia en ese curso escolar indicará, **con la suficiente antelación, la fecha** en la que se realizará ese examen y que será fijada por jefatura de estudios.

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Departamento: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA** Curso: **1º BACHILLERATO**

### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos

**Pruebas escritas**, que contendrán ejercicios de conceptualización, aplicación y relación sobre los contenidos desarrollados.

**Pruebas escritas para la verificación de las lecturas obligatorias**, que contendrán también aspectos de interpretación y comprensión.

**Realización de trabajos de investigación, comentarios de textos**, etc. a partir de la consulta de diversas fuentes de información. En el caso de los trabajos de investigación, los alumnos, trabajando en grupos, elaborarán los temas propuestos por el profesor.

**Confección, con carácter voluntario, de fichas de lectura** sobre títulos propuestos por el profesor.

### 2. Criterios de corrección

Tanto en trabajos presentados, producción de textos y respuestas a preguntas de exámenes se aplicarán los siguientes criterios de corrección:

- Las **respuestas** han de estar suficientemente **razonadas**.
- Las respuestas han de ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso se puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.
- La **extensión** de textos o trabajos debe **ajustarse** a lo **solicitado**.
- La **presentación** ha de ser **correcta** (guardar márgenes, evitar tachones, caligrafía legible, bibliografía en los trabajos...)
- **Unidad y coherencia** en la producción de textos.
- Utilización de un **léxico propio** y apropiado a su nivel.
- **Corrección gramatical** (sintaxis, concordancias, uso apropiado de tiempos verbales y mecanismos de cohesión...)



- **Corrección ortográfica:**

	ORTOGRAFÍA		MALA	Penalización
	tildes	grafías	PRESENTACIÓN	máxima
1º/2º BACH <sup>1</sup>	-0,5 (por cada tres tildes)	-0,5	hasta 0,5	máximo 2 puntos.

***Se podrán reducir hasta un máximo de dos puntos por errores ortográficos, signos de puntuación o redacción.***

### 3. Criterios de calificación

Las **pruebas escritas** sobre los contenidos que figuran en el apartado correspondiente supondrán en la **fase I y II y fase IV (escenario sin problemas de COVID-19)**, el **70 %** de la nota en cada una de las evaluaciones. Se realizará, al menos, una por evaluación. Los alumnos que por alguna causa justificada no realicen los exámenes en la fecha marcada por su profesor, deberán examinarse en una nueva convocatoria que el profesor le indicará. Para ello, se tendrán en cuenta la relevancia de la justificación aportada y la disponibilidad de fechas.

La elaboración de los temas y la realización de las **lecturas obligatorias** supondrán el **20%** de la calificación. El **10%** restante corresponderá al trabajo diario, a la participación en clase y a la realización de las actividades propuestas por el profesor, entre ellas otra lectura por evaluación.

En la **fase III**, los porcentajes de evaluación serán los siguientes: **40%** pruebas objetivas escritas u orales; **40%** trabajos de producción individual y de producción propia escritas u orales; **20%** libros de lectura.

Las modificaciones de criterios durante el curso se llevarán a cabo dependiendo de la evolución de la pandemia. De este modo, si durante el curso se plantean diferentes fases, las evaluaciones presenciales o semipresenciales se valorarán el doble que las no presenciales a la hora de obtener la nota de final de curso.

Es obligatorio la participación en las actividades presenciales y no presenciales programadas por el profesor, de lo contrario se podrá penalizar con calificación negativa.

Para poder hacer la media de los exámenes habrá que tener un mínimo de **3.5** puntos

### 4. Sistemas de recuperación

El carácter cíclico de la asignatura de Lengua castellana y Literatura favorece que la evaluación sea continua y que los contenidos estudiados en una evaluación sean objeto también de examen en las siguientes.

**Los alumnos que suspendan una evaluación recuperarán la parte de lengua castellana si superan la inmediatamente posterior.** El profesor podrá pedir la

<sup>1</sup> Criterios de calificación y evaluación de la EVAU.

realización de las evaluaciones suspensas de la parte de literatura castellana en el examen final de mayo.

Se considera que un alumno **ha aprobado el curso** cuando haya superado **dos evaluaciones** y tenga al menos un **cuatro** en la tercera evaluación.

El alumno perderá el derecho a la evaluación continua en los supuestos contemplados por el Reglamento de Régimen interno del centro, y el profesor que imparta la asignatura se atenderá a los supuestos contemplados por la ley

Los alumnos que no hayan superado el curso mediante la evaluación continua **tendrán derecho** a realizar **un examen global en mayo**, según el calendario que fijará la jefatura de estudios. Los profesores indicarán a los alumnos cómo será la prueba que deberán superar. Los **alumnos que no hayan superado la asignatura en la evaluación de mayo deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio**.

#### 5. Pruebas extraordinarias de junio

Los profesores utilizarán **una prueba objetiva** escrita con textos y preguntas relacionados con los contenidos de la asignatura y similar a la de mayo.

#### 6. Evaluación de asignatura pendiente

En primero no hay alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: **LITERATURA UNIVERSAL**

Departamento: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA** Curso: **1º de BACHILLERATO**

### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos

**Pruebas escritas**, que contendrán ejercicios de conceptualización, aplicación y relación sobre los contenidos desarrollados

**Pruebas escritas para la verificación de las lecturas obligatorias**, que contendrán también aspectos de interpretación y comprensión.

**Realización de trabajos de investigación, comentarios de textos**, etc. a partir de la consulta de diversas fuentes de información. En el caso de los trabajos de investigación, los alumnos, trabajando en grupos, elaborarán los temas propuestos por el profesor.

**Confección, con carácter voluntario, de fichas de lectura** sobre títulos propuestos por el profesor.

### 2. Criterios de corrección

Tanto en trabajos presentados, producción de textos y respuestas a preguntas de exámenes se aplicarán los siguientes criterios de corrección:

- 1.-Las **respuestas** han de estar suficientemente **razonadas**.
- 2.-Las respuestas han de ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso se puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.
- 3.-La **extensión** de textos o trabajos debe **ajustarse** a lo **solicitado**.
- 4.-La **presentación** ha de ser **correcta**( guardar márgenes, evitar tachones, caligrafía legible...)
- 5.-**Unidad** y **coherencia** en la producción de textos.
- 6.-Utilización de un **léxico propio** y apropiado a su nivel.
- 7.-**Corrección gramatical** (sintaxis, concordancias, uso apropiado de tiempos verbales y mecanismos de cohesión...)

## 8.-Corrección ortográfica:

	ORTOGRAFÍA		MALA PRESENTACIÓN	Penalización máxima
	tildes	grafías		
1º/2º BACH <sup>2</sup>	-0,5 (por cada tres tildes)	-0,5	hasta 0,5	máximo 2 puntos.

***Se podrán reducir hasta un máximo de dos puntos por errores ortográficos, signos de puntuación o redacción.***

### 3. Criterios de calificación

Las **pruebas escritas** sobre los contenidos que figuran en el apartado correspondiente supondrán en la **fase I, II, III y fase IV (escenario sin problemas de COVID-19)**, el 20 % de la nota en cada una de las evaluaciones. Se realizará, al menos, una por evaluación. Los alumnos que por alguna causa justificada no realicen los exámenes en la fecha marcada por su profesor, deberán examinarse en una nueva convocatoria que el profesor le indicará. Para ello, se tendrán en cuenta la relevancia de la justificación aportada y la disponibilidad de fechas.

La realización de las lecturas obligatorias, el trabajo diario a través del cuaderno de clase, los trabajos monográficos y las exposiciones individuales o grupales de los temas, lecturas y/o trabajos supondrán el 80% de la calificación.

Las modificaciones de criterios durante el curso se llevarán a cabo dependiendo de la evolución de la pandemia. De este modo, si durante el curso se plantean diferentes fases, las evaluaciones presenciales o semipresenciales se valorarán el doble que las no presenciales a la hora de obtener la nota de final de curso.

Es obligatorio la participación en las actividades presenciales y no presenciales programadas por el profesor, de lo contrario se podrá penalizar con calificación negativa.

Para poder hacer la media de los exámenes habrá que tener un mínimo de **3.5** puntos.

### 4. Sistemas de recuperación

El carácter cíclico de la asignatura de Lengua castellana y Literatura favorece que la evaluación sea continua y que los contenidos estudiados en una evaluación sean objeto también de examen en las siguientes.

**Los alumnos que suspendan una evaluación habrán de hacer un examen de recuperación.** El profesor podrá proponer **ejercicios de recuperación y de refuerzo** para aquellos alumnos que lo requieran.

---

<sup>2</sup> Criterios de calificación y evaluación de la EVAU.

Se considera que un alumno **ha aprobado el curso** cuando haya superado **dos evaluaciones** y tenga al menos un **cuatro** en la tercera evaluación.

El alumno perderá el derecho a la evaluación continua en los supuestos contemplados por el Reglamento de Régimen interno del centro, y el profesor que imparta la asignatura se atenderá a los supuestos contemplados por la le

Los alumnos que no hayan superado el curso mediante la evaluación continua **tendrán derecho** a realizar **un examen extraordinario en mayo**, según el calendario que fijará la jefatura de estudios. Los profesores indicarán a los alumnos cómo será la prueba que deberán superar. Los **alumnos que no hayan superado la asignatura en la evaluación de mayo deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio**.

#### 5. Pruebas extraordinarias de junio

Los profesores utilizarán **una prueba objetiva** escrita con textos y preguntas relacionados con los contenidos de la asignatura y similar a la de mayo.

#### 6. Evaluación de asignatura pendiente

Ni en primero ni en segundo hay alumnos con esta asignatura pendiente de cursos anteriores.

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Departamento: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA** Curso: **2º BACHILLERATO**

### 1. Instrumentos de evaluación de los alumnos

**Pruebas escritas**, que contendrán ejercicios de conceptualización, aplicación y relación sobre los contenidos desarrollados.

**Pruebas escritas para la verificación de las lecturas obligatorias**, que contendrán también aspectos de interpretación y comprensión.

**Realización de trabajos de investigación, redacción de textos argumentativos, comentarios de textos y ejercicios gramaticales.**

**Confección, con carácter voluntario, de fichas de lectura** sobre títulos propuestos por el profesor.

### 2. Criterios de corrección

Tanto en trabajos presentados, producción de textos y respuestas a preguntas de exámenes se aplicarán los siguientes criterios de corrección:

- Las **respuestas** han de estar suficientemente **razonadas**.
- Las respuestas han de ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso se puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.
- La **extensión** de textos o trabajos debe **ajustarse** a lo **solicitado**.
- La **presentación** ha de ser **correcta** (guardar márgenes, evitar tachones, caligrafía legible...)
- **Unidad y coherencia** en la producción de textos.
- Utilización de un **léxico propio** y apropiado a su nivel.
- **Corrección gramatical** (sintaxis, concordancias, uso apropiado de tiempos verbales y mecanismos de cohesión...)
- **Corrección ortográfica:**

	ORTOGRAFÍA		MALA	Penalización
	tildes	grafías	PRESENTACIÓN	máxima
1º/2º BACH <sup>3</sup>	-0,5 (por cada tres tildes)	-0,5	hasta 0,5	máximo 2 puntos.

<sup>3</sup> Criterios de calificación y evaluación de la EVAU.

***Se podrán reducir hasta un máximo de dos puntos por errores ortográficos, signos de puntuación o redacción.***

### 3. Criterios de calificación

Las **pruebas escritas** sobre los contenidos que figuran en el apartado correspondiente supondrán en la **fase I y II y fase IV (escenario sin problemas de COVID-19)**, el **80 %** de la nota en cada una de las evaluaciones. Se realizará, al menos, una por evaluación. Los alumnos que por alguna causa justificada no realicen los exámenes en la fecha marcada por su profesor, deberán examinarse en una nueva convocatoria que el profesor le indicará. Para ello, se tendrán en cuenta la relevancia de la justificación aportada y la disponibilidad de fechas.

La elaboración de los temas y la realización de las **lecturas obligatorias** supondrán el **10%** de la calificación. El **10%** restante corresponderá al trabajo diario, a la participación en clase y a la realización de las actividades propuestas por el profesor.

En la **fase III**, los porcentajes de evaluación serán los siguientes: **50%** pruebas objetivas escritas u orales; **40%** trabajos de producción individual y de producción propia escritas u orales; **10%** libros de lectura.

Las modificaciones de criterios durante el curso se llevarán a cabo dependiendo de la evolución de la pandemia. De este modo, si durante el curso se plantean diferentes fases, las evaluaciones presenciales o semipresenciales se valorarán el doble que las no presenciales a la hora de obtener la nota de final de curso.

Es obligatorio la participación en las actividades presenciales y no presenciales programadas por el profesor, de lo contrario se podrá penalizar con calificación negativa.

Para poder hacer la media de los exámenes habrá que tener un mínimo de 3.5 puntos

### 4. Sistemas de recuperación

El carácter cíclico de la asignatura de Lengua castellana y Literatura favorece que la evaluación sea continua y que los contenidos estudiados en una evaluación sean objeto también de examen en las siguientes.

**Los alumnos que suspendan una evaluación la recuperarán si superan la inmediatamente posterior.** No obstante, el profesor también podrá proponer **ejercicios de recuperación y de refuerzo** para aquellos alumnos que lo requieran. La adecuada realización de estas actividades implicará la recuperación de la evaluación pendiente.

Se considera que un alumno **ha aprobado el curso** cuando haya superado **dos evaluaciones** y tenga al menos un **cuatro** en la tercera evaluación.

El alumno perderá el derecho a la evaluación continua en los supuestos contemplados por el Reglamento de Régimen interno del centro, y el profesor que imparta la asignatura se atenderá a los supuestos contemplados por la l

Los alumnos que no hayan superado el curso mediante la evaluación continua **tendrán derecho** a realizar **un examen extraordinario en mayo**, según el calendario que fijará la jefatura de estudios. Los profesores indicarán a los alumnos cómo será la prueba que deberán superar. **Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la evaluación de mayo deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio.**

#### 5. Pruebas extraordinarias de junio

Los profesores utilizarán **una prueba objetiva** escrita con textos y preguntas relacionados con los contenidos de la asignatura y similar a la de mayo.

#### 6. Evaluación de asignatura pendiente

Los alumnos que tengan la asignatura pendiente de cursos anteriores serán atendidos por el **profesor que les dé clase en segundo** y realizarán las **actividades** que este les proporcione. La correcta cumplimentación de dicho trabajo, junto con la **valoración del rendimiento** manifestado en el curso en que se encuentran matriculados, significará la superación de la materia pendiente.

En el caso de que algún alumno no entregue las actividades propuestas y su rendimiento académico en segundo sea insuficiente, deberá realizar **un examen global**. Los profesores del departamento que tengan en sus cursos alumnos en estas circunstancias indicarán, con la suficiente antelación, **la fecha** en la que se realizará ese examen y también la fecha de recepción de los trabajos indicados.



